



## MATRIZ CONTEXTO ESTRATÉGICO

Código: PDE-F368  
Versión: 1  
Fecha: 09/04/2019

En la presente matriz se identifica el Contexto Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., con la herramienta de análisis denominada FODA, que significa Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

La identificación se realiza por procesos, teniendo en cuenta la siguiente terminología:

**Fortalezas:** Son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente.

**Oportunidades:** Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

**Amenazas:** Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la Empresa.

La satisfacción de las necesidades identificadas por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., deben estar plasmadas en el Plan Estratégico para que se puedan ejecutar, el seguimiento y revisión del contexto estratégico se realizará a través de los Planes de acción anualmente.

PROCESO	ÁREAS	FORTALEZAS (Internas)	OPORTUNIDADES (Externas)	DEBILIDADES (Internas)	AMENAZAS (Externas)
Operación de Servicios Públicos	Dirección de Aseguramiento para la Prestación del Servicio	1. Contar con los profesionales técnicos operativos para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para realizar el fortalecimiento técnico e institucional que requieren los prestadores del departamento 2. Disponibilidad del vehículo de laboratorio móvil para fortalecer los procesos de tratamiento de los prestadores del Departamento para mejorar la calidad del agua. 3. Disponibilidad vehículo detección de fugas para el diagnóstico de redes de acueducto y alcantarillado para mejorar el servicio que prestan los operadores del Departamento	1. La normativa del sector de los servicios públicos domiciliarios que faciliten a EPC ser operador. 2. Falencias en la calidad y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. 3. Baja capacidad administrativa y técnica de los prestadores de servicios públicos del Departamento.	1. No contar con una dependencia dedicada a la operación de los servicios públicos domiciliarios. De agua potable y saneamiento básico. 2. Falta de articulación interdisciplinaria con las diferentes direcciones de la empresa, con el fin de prestar un apoyo integral a las empresas en las cuales se tiene participación accionaria.	1. Competencia por parte de operadores especializados del sector de agua potable y saneamiento básico en el mercado. 2. Movimientos sociales que se oponen a la entrega de la operación de los servicios públicos domiciliarios locales a un nuevo prestador. 3. Desconocimiento de la normatividad vigente por parte de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios del departamento. 4. Desconocimiento de la normatividad vigente de los miembros de juntas directivas de los prestadores rurales.
	Dirección Operativa y de Proyectos Especiales	1. Se cuenta con personal idóneo compuesto por ingenieros y conductores para cumplir con la labor de atención de emergencias que afectan el suministro de agua potable y saneamiento básico. 2. Se dispone de 5 Carro tanques para la atención de emergencias que afectan el suministro de agua potable. 3. Se dispone de 2 Vehículos de succión-presión para la atención de emergencias presentadas en los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario.	1. Municipios u operadores de servicios públicos con baja o nula capacidad de atención de emergencias o sin el equipo necesario. 2. Normativa que permite a la empresa comportarse como operador de servicios públicos.	1. No contar con una dependencia plenamente dedicada a la atención de emergencias presentadas en la operación de servicios públicos.	1. Desastres naturales y factores climáticos, que ponen en peligro a los conductores y vehículos que atienden las emergencias. 2. Exposición a accidentes por los extensos recorridos y el estado de la malla vial terciaria del departamento.
	Subgerencia de Operaciones	1. Disposición de recursos técnicos y humanos para apoyar la operación de los prestadores. 2. Disposición de recursos financieros para el cumplimiento de las metas 3. Relaciones interinstitucionales generadas para la viabilización y consecución de los proyectos. 4. Ser socio operador especializado en las empresas de EMPANDI , VIOTA Y JENAGUAS.	1. La normativa sectorial que permite a la empresa ser operador de servicios públicos. 2. Obtener gestión del conocimiento como socio operador especializado en el departamento	1. Falencias en la comunicación con los gerentes de las empresas socias. 2. Demoras en el seguimiento a las empresas socias debido a la falta de documentación por parte de las mismas.	1. Desconocimiento normativo de los prestadores frente a la prestación del servicio de los prestadores socios. 2. Incumplimiento del plan de acción de los prestadores socios. 3. Incumplimiento a la obligaciones estatutarias por las partes.
Fecha de Actualización o Revisión:		20/04/2023			